



## MINISTERIO DE ECONOMÍA

**Decreto 329/2026**

**DECTO-2026-329-APN-PTE - Designase Directora de Proyecto.**

Ciudad de Buenos Aires, 07/05/2026

VISTO el Expediente N° EX-2026-29110960-APN-DGDMDP#MEC, la Ley N° 27.798 y los Decretos Nros. 416 del 12 de junio de 2017 y su modificatorio, 958 del 25 de octubre de 2024 y 677 del 18 de septiembre de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 27.798 se aprobó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2026.

Que por el Decreto N° 416/17 y su modificatorio se creó la UNIDAD EJECUTORA ESPECIAL TEMPORARIA "RÉGIMEN NACIONAL DE VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR ARGENTINO (VUCEA)" en el ámbito de la entonces SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

Que, asimismo, se dispuso que la citada Unidad Ejecutora Especial Temporaria estaría a cargo de UN (1) Director de Proyecto, de carácter extraescalafonario, con rango y jerarquía de Subsecretario.

Que por el Decreto N° 677/25 se designó a la abogada María Eugenia RODRÍGUEZ CAMPOS en el precitado cargo extraescalafonario.

Que atento a que la doctora RODRÍGUEZ CAMPOS renunció al referido cargo, procede aceptar su renuncia.

Que asimismo resulta necesario proceder a la cobertura del cargo de Director de Proyecto de la UNIDAD EJECUTORA ESPECIAL TEMPORARIA "RÉGIMEN NACIONAL DE VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR ARGENTINO (VUCEA)" en el ámbito de la SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

Que la presente medida no constituye asignación de recurso extraordinario.

Que ha tomado la intervención de su competencia el servicio jurídico permanente del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y 1° del Decreto N° 958/24.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA



DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Acéptase, a partir del 1° de marzo de 2026, la renuncia presentada por la doctora María Eugenia RODRÍGUEZ CAMPOS (D.N.I. N° 28.695.797) al cargo extraescalafonario de Directora de Proyecto de la UNIDAD EJECUTORA ESPECIAL TEMPORARIA "RÉGIMEN NACIONAL DE VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR ARGENTINO (VUCEA)" en el ámbito de la SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA del MINISTERIO DE ECONOMÍA, que fuera dispuesta por el Decreto N° 677 del 18 de septiembre de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Designase, a partir del 1° de marzo de 2026, a la licenciada Fabiola COCHELLO (D.N.I. N° 34.905.998) en el cargo extraescalafonario de Directora de Proyecto de la UNIDAD EJECUTORA ESPECIAL TEMPORARIA "RÉGIMEN NACIONAL DE VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR ARGENTINO (VUCEA)" en el ámbito de la SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA del MINISTERIO DE ECONOMÍA, con rango y jerarquía de Subsecretario.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido con cargo a las partidas específicas de la Jurisdicción 50 - MINISTERIO DE ECONOMÍA.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

MILEI - Luis Andres Caputo

e. 08/05/2026 N° 30578/26 v. 08/05/2026

